



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Agosto de 2.004

449/04

Expte. N° 14.164/04

VISTO:

La presentación efectuada por la Comisión Coordinadora del Post-Grado de **Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural**, oportunamente aprobado por Res. N° 44-CS-03, solicitando autorización para habilitar la inscripción a un nuevo ciclo lectivo de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión al analizar la propuesta tuvo en cuenta los resultados académicos obtenidos en el ciclo lectivo anterior y las consultas realizadas por interesados de Tartagal, Orán, Jujuy, Tucumán y de la Republica de Bolivia, según lo informado por la citada Comisión;

Que estima apropiado establecer un arancel único con el valor estipulado en el ciclo lectivo 2.003;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
 (en su sesión ordinaria del 4 de Agosto de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Autorizar la apertura de inscripción a un nuevo período lectivo** identificado como **2.004**, en la carrera de Post-Grado ESPECIALIZACION EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, a iniciarse el 13 de Agosto de 2.004 y con una duración aproximada de doce (12) meses.

ARTICULO 2°.- Establecer un arancel único para profesionales externos y docentes de la Facultad :

**Inscripción** .....\$ 100.-  
**Valor de cada módulo temático:**.....\$ 100.-

ARTICULO 3°.- Disponer que la presente resolución sea comunicada a la Comisión de Doctorado y Post-Grado de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a Secretaria de la Facultad, al Ing. Héctor SOLA ALSINA y por su intermedio a los miembros de la Comisión Coordinadora, difúndase ampliamente, exhibase en Cartelera y siga a las Direcciones Administrativa Económica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

AM

Ing. MARIAN BELLIARDI DE MARQUEZ  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LUCIO MERCADO FUENTES  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA